



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Circular N° 1/2026

Integrantes del Centro Universitario del Sur

Presente

En acuerdo con el Dr. Dante Jaime Haro Reyes, rector del Centro Universitario del Sur y de conformidad con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 186 y Artículo 195 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, el Manual del Proceso de Control Patrimonial y el numeral 2.8 de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026 de la UdeG, se solicita que el personal del Centro Universitario del Sur, mantenga actualizado el listado de bienes que están bajo su custodia, debiendo verificar que se realice la actualización de altas, bajas o movimientos de sus inventarios en el Sistema Institucional de Control de Inventarios (SICI) en un plazo no mayor a 30 días naturales a la fecha de adquisición o ajuste.

Asimismo, los custodiantes de los bienes deben firmar el respaldo documental respectivo y poner toda la diligencia para su conservación y mantenimiento. Es importante, revisar constantemente que todos los bienes que se encuentren bajo su resguardo, cuenten con la etiqueta respectiva bien colocada y visible, que permita el debido control e identificación.

Por lo anterior, solicito atentamente, hacer extensiva la presente a los integrantes de la comunidad de CUSur y tomar las medidas que resulten pertinentes.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara”

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a 21 de mayo de 2026

CUSUR

Mariana E. Domínguez

Mtra. Mariana Elizabeth Domínguez Cobián

Secretaria Administrativa



**Secretaría
Administrativa**

Av. Enrique Arreola Silva 883, Centro, C.P. 49000
Cd. Guzmán, Jalisco, México. (01341) 575.22.22, ext. XXXX
www.cusur.udg.mx